

BOFORDAR EN EL SIGLO XIII CASTELLANO: ENTRE EL ENTRENAMIENTO MILITAR Y EL ESPECTÁCULO CABALLERESCO*

Óscar PEREA RODRÍGUEZ
Universidad de California, Berkeley

TAL vez uno de los procesos más destacados de la historia de Europa en el siglo XIII sea la configuración de la primera época de esplendor de justas, torneos y todo tipo de espectáculos de riesgo¹. Aproximadamente entre los años 1170 y 1260², el Viejo Continente asistió a la explosión de estos encuentros³, en los que brillaron con luz propia los nombres de algunos personajes que obtendrían imperecedera fama de grandes caballeros, como el Príncipe Negro⁴, Guillermo el Mariscal⁵ y Ulrich von Liechtestein⁶.

En la Península Ibérica, y como ha indicado el profesor Jean Flori⁷, los elementos caracterizadores de los grandes espectáculos medievales, principalmente las justas y los torneos, parece que son bastante desconocidos hasta muy avanzado el siglo XIV, si bien posteriormente, en la *otoñal* Edad Media⁸, alcanzarían una gran difusión. Centrándonos en el reino de Castilla, hay que recordar que sería el siglo XV la centuria caballeresca, torneística y festiva por excelencia⁹ con tamaña profusión de torneos¹⁰ y de acontecimientos como el *Paso Honroso* de Suero de Quiñones (1434)¹¹, hasta el punto de que el propio Cervantes pondría en boca de Don Quijote de la Mancha¹², el émulo dorado de aquellos otros afamados aventureros medievales, un encendido elogio a todos los caballeros que participaron en la brillantez festiva de las cortes de Juan II (1406-1454) y de Enrique IV (1454-1474)¹³.

Pero dos siglos antes, en la Península Ibérica no parecía haber lugar para justas, torneos y, en definitiva, para todas aquellas celebraciones provistas de tintes tan ofuscados y barroquizantes como las que tenían lugar en otros territorios europeos. Se tiene habitualmente por muy lógica la explicación dada al respecto por Jovellanos, que concluía en que estas «diversiones aparatosas», como él las denomina, no pudieron gozarse

en unos tiempos en que nobleza y plebe andaban muy fatigadas en la guerra, y en que eran demasiado breves los períodos de la paz para darse a pasatiempos más estudiados¹⁴.

En sentido estricto, el texto de Jovellanos alude al siglo XI, a la conquista de Toledo (1085), pero cabe interpretarse en un sentido más amplio, esto es: que las diversiones y espectáculos públicos no debieron de ser abundantes cuando en un ámbito espacial y cronológico concreto, en este caso el reino de Castilla durante la Edad Media, la importancia residía preferentemente en la propia guerra en sí, y no en los *juegos de guerra*, en el universo bélico imaginario de justas y torneos. Este paralelismo cuadra a la perfección con el devenir de la Península Ibérica durante el siglo XIII, cuyo principal hito no fue otro sino la victoria de los reinos cristianos en la batalla de

* Este artículo ha contado para su realización con una ayuda del Ministerio de Educación y Ciencia a través de una beca postdoctoral.

las Navas de Tolosa (1212), lo que abrió el camino de la expansión territorial hacia el sur contra el hasta entonces hegemónico dominio musulmán. El reinado de Fernando III *el Santo* (1217-1252) puede considerarse como la culminación de la conquista de territorios del sur peninsular¹⁵, proceso que sus sucesores, Alfonso X *el Sabio* (1252-1284)¹⁶ y Sancho IV (1284-1295),¹⁷ aun con diferentes vaivenes y regresiones, se encargarían siempre de mantener como objetivo militar preferente de la corona castellana desde las primeras campañas alfonsíes de 1263¹⁸.

Por todos estos motivos, deberíamos dar la razón a Jovellanos con respecto a la inexistencia de juegos de guerra en el ámbito hispánico, pues, al menos durante el siglo XIII, la tensión social provocada por esos «jóvenes guerreros» que, en opinión del maestro Georges Duby¹⁹, coparon el entramado de justas, torneos y pasos de armas en toda Europa, no existió con fuerza en la Península Ibérica, pues la guerra contra los musulmanes era suficiente y real actividad bélica como para no enfrascarse en simulacros de competiciones militares²⁰.

Sin embargo, además del armazón dramático y de su fastuosa puesta en escena, gradualmente más recargada conforme al avance de los tiempos medievales que ha sido objeto de análisis en numerosos y sugerentes trabajos²¹, otro de los aspectos básicos del torneo medieval y de los espectáculos adyacentes es su esencia como práctica de la guerra, como entrenamiento militar²², de ahí que, contrariamente al argumento esgrimido por Jovellanos, pueda sospecharse que aun en épocas de máxima tensión política y de aguda profusión de campañas bélicas, como fue el siglo XIII castellano, la necesidad de entrenar a unos caballeros que muy pronto entrarían en lid contra el enemigo hiciera posible la existencia de avanzadas técnicas de simulación de combate²³. En este escenario, mezcla casi a partes iguales de diversión y entrenamiento, es donde entra en acción el *bofordar* o *bohordar*²⁴, origen de torneos y justas al tiempo que primitiva práctica de lucha bélica y caballeresca. En esencia, bohordar, o el juego del bohordo, era una competición en que los caballeros mostraban su habilidad, tino y puntería lanzando un arma arrojadiza, el bohordo, hacia unas tablas puestas en lo alto, mientras galopaban a la máxima velocidad que podían. En ocasiones, *bofordar* aparece también como *juego de tablas* o *tablados*, haciendo alusión precisamente al entramado de madera al que había que acertar con el lanzamiento²⁵. Por extensión, el *bohordar* o *lançar tablas* o *tablados* hacen referencia a cualquier tipo de competición de lanzamiento de un objeto de punta roma. El *Diccionario de Autoridades*²⁶ asemeja en su definición de *bohordar* este juego veterano y pretérito al *juego de cañas*²⁷, más usual en la época en que el citado *Diccionario* fue compuesto. Pero de su vetustez da fe el propio origen etimológico del término, procedente del objeto utilizado como arma arrojadiza, el *bohordo*, que nos explica mejor que el *Diccionario de Autoridades*, con el gracejo y pintoresquismo que le caracteriza, Sebastián de Covarrubias:

“Bohordo es el junco de la espadaña que al cabo tiene una maçorca de un flueco muy tupido y apretado, que si se desembuelve haze gran bulto, y por esta razón es llamado de algunos panoja [...] Díxose *bordo*, quasi *bufordo*, por ser floxo, por la maçorca apretada con aquel flueco, y todas las cosas que siendo huecas en sí y apretándolas con la mano se abaxan les damos el nombre de *buf*, por el sonido que se imagina hazer el aire que en sí tienen quando apretándolas le despiden. Los cavalleros suelen, la mañana de San Juan, tirar unas varitas delgadas por el aire, y éstas llaman *bohordos* por la semejança que les tienen; ya puede ser que en algunas partes sean los mesmos bohordos los que tiran”²⁸.

Dejando al margen el origen etimológico del término, que parece ser con casi completa seguridad de origen germánico²⁹, lo que más nos interesa es la precisión efectuada por

Covarrubias acerca de que *bohordar* no sólo estaba considerado como una parte del entrenamiento militar, sino que también era una actividad caballeresca, descrita además con esa referencia de aroma tan lírico y romanesco como *la mañana de San Juan*³⁰. Los textos literarios son muy útiles para conocer la realidad del bohordo en las Castilla del siglo XIII, pues, de acuerdo con la idea de Flori, las fuentes consideradas generalmente como historiográficas no prestan demasiada atención a estos espectáculos, o bien, cuando lo hacen, la actitud tiende a ser negativa, por ser estas fuentes obra de religiosos a quienes, según la doctrina eclesiástica, torneos y juegos caballerescos no parecían más que un riesgo poco edificante³¹. En cambio, la literatura, con su preferencia estética, muestra una gran variedad de imágenes que nos dan buena prueba de que, al menos durante el siglo XIII, ambos componentes del bohordo, el de entrenamiento y el de espectáculo, estaban en perfecta simbiosis.

Así, el anónimo redactor del *Cuento muy fermoso de Otas de Roma* nos ofrece una prueba del carácter del bohordo como entrenamiento para jóvenes, ligada a la enseñanza de las armas relatando la historia del ayo de los hijos del rey de Hungría, que los enseña a bohordar³². Este carácter de entrenamiento debió de verse pronto incrementado con el ingrediente de competición entre diferentes caballeros, de forma que el tránsito entre la práctica y el espectáculo fue sencilla y tuvo lugar seguramente de forma paralela³³, como se advierte igualmente en otros textos de índole literaria. También en el *Cuento de Otas de Roma* hay algún ejemplo del bohordo como espectáculo festivo³⁴, que pasó rápidamente a convertirse en actividad caballeresca, como por ejemplo sucede en el caso del caballero Cifar³⁵.

Al margen de estos ejemplos, la mejor descripción del juego se halla en un texto aragonés del siglo XIII, obra del jurista Vidal de Canellas († 1252), obispo de Huesca y pariente del rey Jaime I el Conquistador³⁶. Me refiero a la traducción efectuada por Vidal de la obra *In excelsis Dei thesauris*, conocida por este motivo durante el medievo hispano como *Vidal Mayor*³⁷. El capítulo 20 del libro VII está dedicado a describir íntegramente el “astiludio, es assaber: Del iuego de bofordar”:

El caualleiro, o qui quiere que tiene armas en el bofordar, debe traer cascaueles o campanetas en sus sobrenyales, por tal que se puedan goardar del mal los qui lo ueen o miran. Donquas, qui quiere que en el bofordar non trayere las campanetas o cascaueles sobreditos, deue pagar la pena del homicidio en dineros et emendar en dineros el daynno que fiziere, et los que, maguera, trayen cascaueles o campanetas, escusados son en los ditos casos³⁸.

Del texto seleccionado de Vidal de Canellas se derivan dos aspectos esenciales: el primero, la peligrosidad de estos juegos, de forma que quienes los practicasen debían ir ataviados con adornos que hiciesen ruido con el fin de prevenir a los espectadores cuando cabalgaban a toda velocidad para lanzar el bohordo, pues podían herir o matar a alguien. Si no iban convenientemente “señalizados”, que diríamos hoy día, los participantes en la fiesta del bohordo deberían pagar una elevada pena pecuniaria si causaban daño, sobre todo la muerte de alguno de los espectadores³⁹. No debemos pensar que se trata de pura precaución: antes al contrario, no sólo el *Vidal Mayor* legisla la correcta señalización de los caballeros que iban a bohordar, sino que Alfonso X el Sabio, en una carta del año 1253, especifica claramente cuál debería ser el único uso de esos adornos acústicos en los caballos de los participantes en el bohordo:

E que non trayedes cascaveles en nenguna cosa sinon en sonages o en aves o en cobertura pora bofordar; e que non fagadaes las coberturas con cascaveles⁴⁰.

Volviendo con Vidal de Canellas, otros aspectos de su descripción inciden en la manera de preparar el juego del bohordo. El párrafo del capítulo 21 es extenso, pero merece la pena reproducirlo completamente para que podamos entender la esencia del juego y su proyección en los futuros espectáculos caballerescos:

Empero los bofordadores et los otros qui quieren auer uso de armas, fincando muit altas piértegas en alto, ponen de suso esporadas, la quoyal cosa es dito tablado, contra qual tablado ytan las sus astas de los cauaillos corrientes con muyt fuert remetida et cubiertos, esforçándose de ferir aqueill tablado et destruyr segunt su poder, quar, qui en aqueill tablado puede finquar la su asta más fuertemiente, o, forado aqueill tablado, passare la su asta de part a part, en aqueilla vegada es loado ante todos por auantailla de nobleza.

Donquas, qui quisiere usar tal iuego de bofort, por ninguna guisa en aqueilla su asta non deue trayer fierro ninguno agudo, enbotado ni enquera taillado, mas podrá guoarnir el cabo d'aqueilla asta con sortilla de fierro o de cera o de huesso, assí como el cuento de la lança, la quoyal es clamada en vulgar aristol. Donquas, qui quiere que d'esta hora adelant el asta itare ad aqueill tablado con fierro agudo o enbotado o taillado o feito por quoyal quiere otra manera, sacada la sortilla antedita, si con aqueilla asta fiziere homicidio o fiziere otro daynno, pagará la pena de homicidio en dineros et emendará en dineros el otro daynno que fiziere⁴¹.

Algunos textos legislativos, principalmente Fueros, contienen también algunas prohibiciones similares a las de este texto de Vidal de Canellas con respecto a la celebración de competiciones de bohordo. Por ejemplo, el Fuero de Zorita de los Canes (1218- ca.1250) contiene una disposición para que se pagase calaña por homicidio en bohordo si éste se celebraba dentro de los muros de la ciudad⁴². Por su parte, el Fuero de Viguera y Val de Funes enfatiza el pago de una cantidad en enmienda del daño hecho en el caso de que los caballeros que bohordaban no llevasen avisos acústicos, y en caso de que el bohordo no fuera romo, sino que tuviese punta⁴³. Pero es el Fuero Real de Alfonso X el Sabio el que contiene la más clarificadora disposición sobre estos usos:

Et si alguno bofordare conçeieramente et con sonages en ruua o en calle poblada día de fiesta, así como día de Pascua o de Sant Iohán, o bodas, o a venida de rey o de reyna, o en otra guisa semeiable d'estas, et por ocasión omne matare, non sea tenido del omizillio. Et si non aduxiere sonages, el matador peche el omizilio et non aya otra pena⁴⁴.

Graciás a esta disposición del Fuero Real se explica la referencia a la *Mañana de San Juan* efectuada por Covarrubias, pues era momento dispuesto para la competición. Pero además, el texto nos advierte de que, en las celebraciones de las bodas, los caballeros también competían en *bofordar e alañar tablados*. La costumbre debía de remontarse bastante más atrás en el tiempo, si consideramos verídica la afirmación de la *Estoria de España* alfonsí que nos advierte que estas celebraciones tuvieron también lugar en los desposorios entre el conde castellano Fernán González y la infanta doña Sancha, a mediados del siglo X⁴⁵. Sin embargo, esta referencia quizá no debiera ser tomada al pie de la letra en cuanto a su aspecto cronológico, esto es, que ya en el siglo IX se celebraba en las bodas el espectáculo del bohordo. Parece probable que los autores de estos textos literarios, casi todos ellos redactados hacia el siglo XIII, intentasen adaptar una celebración propia

de su época hacia el pasado, lo que explicaría la alusión a los *tablados* en el *Poema de Mío Cid*⁴⁶, celebrados para agasajar la entrada del héroe en la entonces recientemente conquistada ciudad de Valencia, o el hecho de que el anónimo compositor del *Libro de Alexandre* señale insólitamente que el bohordo fue una forma de ataque de los soldados aqueos a los muros troyanos en la archifamosa Guerra de Troya⁴⁷.

Pero de lo que no hay duda es de que cuando más se practicaba el bohordo era en la celebración de las bodas, de ahí que la descripción del enlace entre el conde Fernán González y la infanta doña Sancha encaje a la perfección con las disposiciones contenidas en algunos fueros con respecto a los bohordos que se celebraban como fiesta nupcial, aludiendo precisamente a su peligrosidad. De nuevo encontramos en el Fuero de Zorita de los Canes el pago de una caloña, o la excepción de pago si se juraba con seis vecinos no haberlo hecho adrede, en caso de “bestia espantada [...], trebeio de bodas, o en bofordo, o en echamiento de bofordo, o de piedra, o de saeta omne firiere o algún danno fiziere”⁴⁸. El Fuero de Plasencia (ca. 1300) contiene también un artículo especial sobre “De boffordar a bodas, que non peche omezilio”:

Que ningún omne non peche omezilio nin calonna qui en bofordo de conceio, o en trebeio de bodas, de empuxamiento de cavalo, o con lança, o con fierro, o con otra cosa firiere o matare fuera del castiello de la cibdat. Mas si dentro bofordare e omne firiere o matarare con saeta o con astil otro danno fiziere, peche la calonna e el danno que firiere⁴⁹.

Como vemos, las autoridades de la ciudad se reservaban el derecho de actuar si la muerte se producía en el interior de sus muros, lo que abre antes nosotros la atractiva hipótesis de un intento de regulación legislativa de las ciudades sobre estas cuestiones tan caballerescas, ligadas al modo de vida nobiliario y que, en principio, deberían juzgarse por otro tipo de normativas. Pero, con todo, no debemos pensar que estas disposiciones fuesen por pura precaución. En una lectura *a contrariis* de la normativa foral, parece lógico llegar a la conclusión de que las muertes o heridas en el bohordo acontecido como celebración lúdica y caballeresca de una boda debieron de ser bastante frecuentes como para obligar a legislar sobre ellas. En este sentido, no hay mejor ejemplo que tal vez la tragedia épica más destacada de la literatura castellana: la *Leyenda de los Infantes de Lara*, que tiene su origen precisamente en unos *bofordos* acontecidos en la boda de doña Lambra con Ruy Vázquez, y la consiguiente pelea por ver quiénes bohordaban mejor, como recoge la leyenda no sólo en fuentes historiográficas⁵⁰, sino en el popular romance:

–Doña Lambra con fantasía
grandes tablados armara.
Allí salió un cavallero
de los de Córdoba la llana,
cavallero en un cavallo
y en la su mano una vara.
Arremete su cavallo
al tablado la tirara,

diziendo: –“Amad, señoras
cada cual como es amada,
que más vale un cavallero
de los de Córdoba la llana,
más vale que cuatro ni cinco
de los de la flor de Lara.”
Doña Lambra que lo oyera
d’ello mucho se holgara⁵¹.

No termina aquí la importancia del bohordo en la leyenda de los infantes. La tragedia se desencadenó entonces porque Gonzalo González, el menor de los infantes de Lara, que, según dirá su triste padre “alançador de tablado non avía en el mundo tal”⁵², entró a bohordar en la fiestas

nupciales para demostrar a aquel caballero y a doña Lambra su error al no considerar ni a él ni a sus hermanos como buenos bohordadores. Doña Lambra se quejará a su marido, Ruy Vázquez, de haber sido deshonrada y éste, por despecho, hará que el padre de los infantes, Gonzalo Gustioz, sea hecho prisionero por Almanzor, al tiempo que los siete infantes de Lara serán asesinados en una emboscada⁵³. Todavía hay más: Mudarra González, el hijo engendrado por Gonzalo Gustioz y la bella musulmana del harén de Almanzor y quien, a la postre, será el que tome venganza de sus hermanos, en su juventud, “aprendió mucho bien a bofordar e alañar a tablado, de guisa que non avía en la tierra qui lo mejor fisiese nin tan bien”⁵⁴, demostrándolo con creces en las fiestas organizadas por el rey de Segura⁵⁵. Vuelto Mudarra a Castilla, con ocasión de su bautismo se hicieron “muchas alegrías, e matar mucho toros, e crebantar tablados e bofordar”⁵⁶. Pero lo que acaba por rizar el rizo de la leyenda es que una vez que Mudarra, en venganza por la muerte de sus hermanos, hace prisionero a Ruy Vázquez, lo lleva delante de su madrastra, quien para castigar al causante de tantas desgracias, acude a una idea originalísima y que sitúa convenientemente la importancia de bohordar en la sociedad castellana del siglo XIII: la infeliz doña Sancha manda construir un tablado, “porque la trayçión que él fiso fue començada sobre alañar a tablado en Burgos, quando él casó con doña Lambra”⁵⁷, en el que Ruy Vázquez es muerto entre bohordos que le tiran los habitantes del alfoz de Lara.

Pese a ello, la decadencia del bohordo comenzaría pronto. Todavía Sancho IV (1284-1295), en los *Castigos e documentos* cuya recopilación se atribuye al propio monarca⁵⁸, admitía como obligación del buen rey saber entre todos sus caballeros “quáles son para bofordar e lançar, e cuáles son para tomar armas o para justar”⁵⁹. Incluso en el primer cuarto del siglo XIV todavía encontramos algunas menciones a este juego⁶⁰, pero el bohordo ya había comenzado a ser superado por otras modas estéticas más complejas en cuanto a la puesta en escena de la celebración lúdico-militar. En la *Crónica de Alfonso XI* se dice que el nieto del Rey Sabio, “aunque en algún tiempo estudiese sin guerra, siempre cataba en cómo se trabajase en oficio de caballería haciendo torneos”⁶¹. A partir de esta centuria, serían los torneos los espectáculos caballerescos más frecuentes en Castilla

En conclusión, parece claro que el bohordo, o el entretenimiento de *bofordar* y *tirar tablados*, engalanó las festividades acontecidas, si no antes, al menos durante todo el siglo XIII en las ciudades castellanas, sobre todo en las fiestas de Pascua y San Juan, y, de manera más amplia, en cualquier tipo de enlace nupcial. Como el juego era arriesgado y podía causar accidentes tanto a participantes como a espectadores, la profusión de estas festividades hizo necesario que los concejos castellanos emitiesen una legislación que regulase esta actividad festiva dentro de sus límites jurisdiccionales, lo que resulta un punto de tremendo interés para el estudio de estas celebraciones. Si los espectáculos caballerescos en la Castilla del siglo XIII tal vez se encontraban, en comparación con el resto de Europa⁶², un peldaño por debajo en cuanto a brillantez y fastuosidad, fue debido a que todavía la guerra era el principal fin de este entrenamiento militar, embrión de lo que, con el paso del tiempo, serían los torneos, justas y pasos de armas, los espectáculos lúdicos de la Edad Media por antonomasia.

Notas

- ¹ Como bibliografía básica para estos espectáculos, además de los que se citarán a lo largo de otras notas, véanse los siguientes estudios, individuales o colectivos: J. HEERS, *Fêtes, jeux et joutes dans les sociétés d'Occident à la fin du Moyen-Âge*, Montreal-París, 1971; J. FLECKENSTEIN (ed.), *Das Ritterliche Turnier im Mittelalter: Beiträge zu einer vergleichenden Formen- und Verhaltensgeschichte des Rittertums*, Göttingen, 1985; R. BARBER y J. BARKER, *Tournaments, Jousts, Chivalry and Pageants in the Middle Ages*, Woodbridge, 1989; y M. KEEN, *La caballería*, pról. M. DE RIQUER, Barcelona, 1986. Para el ámbito hispánico, véase la panorámica general de J. GONZÁLEZ CUENCA, "Espectáculos nobiliarios de riesgo: el torneo y sus variantes", en *Historia de los espectáculos en España*, coords. A. Amorós y J. M^a Díez Borque, Madrid, 1999, pp. 487-506.
- ² J. FLORI, *Caballeros y caballería en la Edad Media*, trad. G. Gómez, Barcelona, 2001, p. 136.
- ³ Cf. N. DENHOLM-YOUNG, "The Tournament in the Thirteenth Century", en *Studies in Medieval History presented to Frederick Maurice Powicke*, eds. R. W. Hunt, W. H. Pantin y R. W. Southern, Oxford, 1948, pp. 240-268.
- ⁴ Así era conocido Eduardo de Gales, hijo del monarca británico Eduardo III, cuyas hazañas fueron difundidísimas en la época. Cf. R. BARBER, *The life and campaigns of the Black Prince*, Woodbridge, 1997.
- ⁵ Su biografía fue trazada por G. DUBY, *Guillermo el Mariscal*, Madrid, 1997.
- ⁶ Para el devenir del protagonista del poema épico-cortés *Frauendienst*, véase J. W. THOMAS, *Ulrich von Liechtestein's Service of Ladies*, Chapell Hill, 1969. Todavía se sigue utilizando la edición del texto efectuada por K. LACHMANN, *Frauendienst*, Berlín, 1841.
- ⁷ FLORI, *Caballeros y caballería...*, p. 137.
- ⁸ Parafraseo el fundamental estudio sobre la época de la caballería del maestro J. HUIZINGA, *El otoño de la Edad Media. Estudios sobre la forma de la vida y del espíritu durante los siglos XIV y XV en Francia y en los Países Bajos*, trad. J. Gaos, Madrid, 1994¹².
- ⁹ Una panorámica general puede verse en el estudio de M. A. LADERO QUESADA, *Las fiestas en la cultura medieval*, Barcelona, 2004.
- ¹⁰ Cf. J. E. RUIZ DOMÉNEC, "El torneo como espectáculo en la España de los siglos XV-XVI", en *La civiltà del Torneo (sec. XII-XVII). Giostre e Tornei tra Medioevo ed Età Moderna. Atti del VII Convegno di Studio, Narni 14-15-16 ottobre 1988*, Narni, 1990, pp. 159-194.
- ¹¹ Cf. M. DE RIQUER, *Caballeros andantes españoles*, Madrid, 1967.
- ¹² *Quijote*, I, 49. Cf. M. DE CERVANTES, *Don Quijote de la Mancha*, Madrid, 2004 (Edición del IV Centenario), pp. 505-507.
- ¹³ Aunque no suele ser frecuente la inclusión de la época de Enrique IV como pródiga en torneos y justas, pero hubo algunos sucesos ciertamente considerables. Sobre este asunto, además de la opinión de RUIZ DOMÉNEC ("El torneo como espectáculo..."), pp. 184-186), remito a un trabajo mío de próxima aparición: O. PEREA RODRÍGUEZ, "Una posible corte literaria del siglo XV: la de Beltrán de la Cueva, duque de Alburquerque", en prensa para las *Actas del I Congreso de la Sociedad Internacional «Convivio» para el Estudio de los Cancioneros*, Granada, 2005.
- ¹⁴ G. M. DE JOVELLANOS, *Memoria sobre espectáculos y diversiones públicas / Informe sobre la Ley Agraria*, ed. G. Camero, Madrid, 1997, pp. 128-129.
- ¹⁵ Para su reinado, véase ahora el trabajo colectivo *Fernando III y su tiempo (1201-1252). VIII Congreso de Estudios Medievales de la Fundación Sánchez Albornoz*, León, 2003.
- ¹⁶ Véase J. F. O'CALLAGHAN, *El Rey Sabio. El reinado de Alfonso X de Castilla*, trad. M. González Jiménez, Sevilla, 1996; y M. GONZÁLEZ JIMÉNEZ, *Alfonso X (1252-1284)*, Palencia-Burgos, 1999.
- ¹⁷ Cf. J. M. NIETO SORIA, *Sancho IV (1284-1295)*, Palencia-Burgos, 1994.
- ¹⁸ Narradas con detalle en la *Crónica de Alfonso X*, ed. M. González Jiménez, Murcia, 1999, pp. 34-48.
- ¹⁹ Cf. G. DUBY, *Hombres y estructuras en la Edad Media*, pról. R. Pastor, Madrid, 1977, pp. 132-139.
- ²⁰ Para el caso concreto de Castilla, véase F. J. FLORES ARROYUELO, *El caballero, hombre y prototipo*, Murcia, 1982, pp. 105-110.
- ²¹ Tal vez el más sugerente de todos sea el de A. BORST, "Ritterliche Lebensformen im Hochmittelalter", en *Barbaren, Ketzler und Artisten*, Munich-Zurich, 1988, pp. 312-334.
- ²² FLORI, *Caballeros y caballería...*, p. 139.
- ²³ Así sucedía a nivel colectivo en el norte de Italia, donde los comunes eran adiestrados mediante juegos similares. Cf. A. A. SETTIA, "«Ut melius doceantur ad bellum»: I giochi di guerra e l'addestramento delle fanterie comunali", en *La civiltà del torneo...*, pp. 79-105.

- 24 El *Diccionario de la Lengua Española* editado por la Real Academia recoge en su última edición este último vocablo (DRAE, s.v.) como el que corresponde a su uso actual.
- 25 Cf. O. PEREA RODRÍGUEZ, “Tablado”, en *Gran Enciclopedia Cervantina*, Madrid, 2005, IV, pp. 3998-3999 (en prensa).
- 26 “Correr en caballos una fiesta, en que, al modo de las cañas, se tiraban bohordos unos a otros. El uso del juego es mui antiguo y tomó el nombre de la palabra *Bohordo*, de que se formó el verbo, que antiguamente, como estaba más en uso la *f*, se decía *bofordar* y *bofordo*.” *Diccionario de Autoridades* (1726), s.v. ‘bohordar’. Seguimos la edición facsímil de Madrid, 1969.
- 27 Véase O. PEREA RODRÍGUEZ, “Juego de cañas”, en *Gran Enciclopedia Cervantina*, Madrid, 2005, I, pp. 140-143 (en prensa).
- 28 S. DE COVARRUBIAS, *Tesoro de la Lengua Castellana o Española*, Madrid, 1611, s.v. ‘bohordo’. Citamos por la edición facsímil, Madrid, 1979.
- 29 Argumento defendido por R. MENÉNDEZ PIDAL, *La leyenda de los Infantes de Lara*, Madrid, 1971, pp. 438-439. Concuerda con la explicación etimológica de J. COROMINAS y J. A. PASCUAL, *Diccionario crítico-etimológico castellano hispánico*, Madrid, 1980, s.v. ‘bohordar’.
- 30 La mañana de San Juan es referencia frecuente en los romances medievales castellanos, como el de la pérdida de Antequera (16) o el de la niña que dice un cantar (30), aunque sin duda el más famoso y bello de los que tienen este motivo es el *Romance del conde Arnaldos* (29). Cf. G. DI STÉFANO, *El romancero*, Madrid, 1988. Los números de romances indicados corresponden a esta edición.
- 31 FLORI, *Caballeros y caballería...*, p. 132.
- 32 Según el relato, el ayo “Fuyó con ellos de noche, e fuese a estrañas tierras, e enseñóles buenas mañas, e fízoles aprender tablas e axedrez e a bofordar, e fízoles usar las armas e a justar uno por otro, asý que en aquella tierra non avía dos tan preciados.” Cf. *Cuento muy fermoso de Otas de Roma*, ed. H. L. Baird, Madrid, 1976, p. 77. Recordemos que el *topos* literario se repite también en la leyenda de los infantes de Lara, que también tienen un ayo, Nuño Salido, que les enseña a bohordar y el resto de materias caballescascas. Cf. MENÉNDEZ PIDAL, *La leyenda...*, p. 209.
- 33 GONZÁLEZ CUENCA, “Espectáculos nobiliarios de riesgo...”, pp. 489-490.
- 34 “E ay bien quatro mill cavalleros que an de yr bofordar cada día ante el palacio del enperador”. Cf. *Cuento muy fermoso de Otas de Roma*, ed. cit., p. 21.
- 35 Admirados ante sus habilidades, preguntaban “- ¿Quién es aquel cavallero que anda entre aquellos todos, ca los vence en lançar bofordos & en todos los otros trebejos de armas & en todas las otras aposturas?”. Cf. *Libro del cavallero Cifar*, ed. J. M. Cacho Blecua, Zaragoza, 2003, p. 80. En realidad, los ejemplos de *bofordar* y *bohordar* como actividad de entrenamiento de jóvenes caballeros son múltiples en el *Libro del cavallero Cifar*, como cualquier lector podrá comprobar a través de sus páginas.
- 36 Para su biografía, véase R. DEL ARCO, “El jurisperito Vidal de Canellas, Obispo de Huesca”, *Cuadernos de Historia Jerónimo Zurita*, I (1951), pp. 23-113.
- 37 Cf. *Vidal Mayor. Traducción aragonesa de la obra In excelsis Dei thesauris de Vidal de Canellas*, ed. G. Tilander, Lund, 1956, vol. I (introducción), vol. II (texto) y vol. III (vocabulario).
- 38 *Vidal Mayor*, L. VII, cap. 20, ed. Tilander, II, p. 446.
- 39 Para ilustrar la peligrosidad de estos juegos, hay que recordar que la muerte del rey Enrique I de Castilla se produjo cuando “un moço noble, por acaesçimiento, echó un casco de teja jugando y firió gravemente en la cabeça al rey, y dende murió”. Cf. L. DE TUY, *Crónica de España*, ed. J. Puyol, Madrid, 1926, p. 417.
- 40 Cf. *Documentos de Alfonso X dirigidos al Reino de León*, ed. M^a T. Herrera y M^a N. Sánchez, Madison, 1999, p. 57.
- 41 *Vidal Mayor*, L. VII, cap. 21, ed. Tilander, II, pp. 446-447.
- 42 *Fuero de Zorita de los Canes*, ed. R. de Ureña y Smenjand, Madrid, 1911, art. 227, p. 138.
- 43 “Todo home que bofordare sin campanetas o sin otros sonayllos e con el bordo ferrado mal fiziere, tenido es de enmendar el daynno”. Cf. *Fuero de Viguera y Val de Funes*, ed. J. M^a Ramos Loscertales, Salamanca, 1956, art. 355, p. 66.
- 44 ALFONSO X EL SABIO, *Fuero Real*, Libro IV, Título XVII, Artículo VII, ed. A. Palacios Alcaine, Barcelona, 1991, p. 135.
- 45 “Fueron muy ricas las bodas. Los castellanos al un cabo alañavan et crebantavan los tablados. Los otros tenién armas et bofordavan. Al otro cabo corrién los toros, et los joglares otrossí fazién y lo suyo”. Cf. ALFONSO X EL SABIO, *Estoria de España*, ed. Ll. A. Kasten y J. J. Nitti, Madison, 1995, II, p. 84. Idéntica descripción del mismo suceso contiene la *Primera Crónica General* (en adelante, *PGC*), ed. D. Catalán, Madrid, 1977, II, p. 415.
- 46 “Todas las sus mesnadas en grant dele[i]t estaban / armas teniendo e tablados quebrantando” (vv. 1601-1602). Cf. *Poema de Mio Cid*, ed. C. Smith, Madrid, 1994¹⁹, p. 203. Sobre su validez histórica, véase M. E. LACARRA, «*El Poema de Mio Cid*»: *Realidad histórica e ideología*, Madrid, 1980, pp. 94 ss.
- 47 “El buen muro de Troya yazié mal trastornado; / el que lo trastomara andava muy pagado, / echando el bofordo, firiendo al tavlado, / ca avié su negoçio ricament’ acabado” (est. 711). Cf. *Libro de Alexandre*, ed. J. Cañas, Madrid, 1988, p. 272.

- ⁴⁸ *Fuero de Zorita de los Canes*, ed. cit., art. 232, p. 140.
- ⁴⁹ *Fuero de Plasencia*, ed. M^a J. Postigo, *Revista de Filología Románica*, II y III (1984-1985), artículo 13, p. 182. La misma disposición existe en el *Fuero de Úbeda*, ed. J. Gutiérrez Cuadrado, Valencia, 1979, tít. XXV, ley I.
- ⁵⁰ MENÉNDEZ PIDAL, *La leyenda...*, pp. 207-344.
- ⁵¹ DI STÉFANO, *El romancero*, n^o 89, p. 247.
- ⁵² MENÉNDEZ PIDAL, *La leyenda...*, p. 283.
- ⁵³ *PGC*, II, pp. 434-440.
- ⁵⁴ MENÉNDEZ PIDAL, *La leyenda...*, p. 290.
- ⁵⁵ *Ibíd.*, p. 291.
- ⁵⁶ *PGC*, II, pp. 446-448. Cf. MENÉNDEZ PIDAL, *La leyenda...*, pp. 302-303.
- ⁵⁷ MENÉNDEZ PIDAL, *La leyenda...*, p. 312.
- ⁵⁸ NIETO SORIA, *Sancho IV*, pp. 235-237. Para su entorno literario, véase R. P. KINKADE, "Sancho IV: puente literario entre Alfonso el Sabio y Juan Manuel", *Publications of the Modern Language Association of America*, 87 (1972), pp. 1038-1051.
- ⁵⁹ Cf. *Castigos e documentos para bien vivir ordenados por el rey Sancho IV*, ed. A. Rey, Indiana, 1952, p. 103.
- ⁶⁰ Por ejemplo, en las fiestas celebradas en Sevilla durante 1324 para recibir a Alfonso XI, se narra la participación de "muchos caballeros que andavan bofordando a lança e escudo, e otros que echavan a tablados, e otros que jugavan a las cañas". Cf. *Gran Crónica de Alfonso XI*, ed. D. Catalán, Madrid, 1976, I, p. 399.
- ⁶¹ *Crónica del rey Don Alfonso el Onceno*, en *Crónicas de los Reyes de Castilla*, ed. C. Rosell, Madrid, 1953, pp. 171-392. La cita, en p. 266. Parece razonable además que estos "torneos" fuesen lo que practicaban esos caballeros que bohordaban "a lança e escudo", citados en la nota anterior.
- ⁶² Puede verse una panorámica general para Europa en la obra colectiva *City and Spectacle in Medieval Europe*, eds. B. A. Hanawalt y K. L. Reyerson, Minneapolis-London, 1994.

